

B
n.
3^a

Sr. Cónsul de España en Veracruz.

Don Ramón Díaz Borbolla
natural de España ^{originario} provincia de Oviedo
de estado Soltero y profesión Dependiente
nacido el dia 6 del mes Mayo de 1890 llegado a esta
República el dia 8 del mes de Diciembre de 1914 resi-
dente hasta esta época en Colombres España a q. acude en
súplica y expone: que habiéndosele extraviado los documentos que acreditan
su nacionalidad, se sirva inscribirle en el Registro de ese Consulado y a
la vez se le expida la correspondiente Cédula de nacionalidad.

Veracruz 20 de Junio

de 1916

Firma del Interesado.

Ramón Díaz

Los que subscriben, Españoles matriculados, Don Benito Reguejo
Laso con su cedula núm. 836 y Don
también
con su correspondiente cedula núm. Certifican: que cuanto el interesado
manifiesta es verdad.

Veracruz 21 de Junio de 1916

Firma del Testigo.

Firma del Testigo.

Arturo Viana

Benito Reguejo

NOTA.

Para ser testigo, se requiere ser mayor de edad (23 años) y tener la Cédula de Nacionalidad del año corriente